



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BONO DE MOVILIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR DE
 FORMA EXCEPCIONAL
 HUEPIL, 12 DE FEBRERO DEL 2019.-

DECRETO N° 622 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 328, que Aprueba Programa Bono de Movilización para la Educación Superior 2019, que se adjuntan al presente Decreto y son parte de él.
- 5.- La verificación y cumplimiento de requisitos que se adjuntan al presente Decreto y que es parte de él, con los archivos correspondientes dispuestos en dependencias de la DIDECO.
- 6.- Los Comprobantes de entrega de documentos en oficina de partes en los tiempos establecidos
- 6.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese nómina de beneficiarios que se detalla para la cancelación del Bono de Movilización para la Educación Superior de forma excepcional, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre, por la suma de \$ 20.000.- (Veinte mil pesos), por mes a cada beneficiario:

Nombre	Rut
MAURICIO FIGUEROA GUTIERREZ	[REDACTED]
YENIFER POBLETE RUMINOT	[REDACTED]

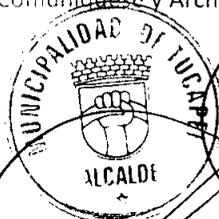
Total \$ 80.000.-

2.- Impútese los gastos que irroge el presente Decreto a cuenta [REDACTED] del Presupuesto Municipal, por un monto de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), en el contexto de los Programas Sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:
 S. Municipal
 Depto. De Finanzas
 Archivo Social
 Archivo Qº De Partes
 FIDA/GER/ESSI/sptv

